



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 186-2012-UNAM

Moquegua, 01 de Junio del 2012

VISTO:

El Proveído N° 1614 de fecha 22.05.2012, emitido por Vicepresidencia Académica, Proveído de Presidencia N° 2032, de fecha 21.05.2012, Informe N° 001-2012-FHC-DOC/VAC/UNAM, de fecha 09.05.2012, presentado por la MSc. Florencia Herrera Córdova, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus mas importantes fines: Promover, Fomentar y estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Informe N° 001-2012-FHC-DOC/VAC/UNAM, de fecha 09.05.2012, la MSc. Florencia Herrera Córdova, docente de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta ante el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico, el Proyecto de Difusión Cultural denominado: "**Gran Noche Literario - Musical**" dirigido a la comunidad Moqueguana y Universitaria en General, por lo que solicita la aprobación del referido proyecto; con Proveído N° 1478, de fecha 11.05.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico, eleva el mencionado proyecto al Presidencia de la Comisión Organizadora, para conocimiento con opinión favorable para ser incluido en el programa de actividades por aniversario;

Que, mediante Proveído N° 2032, de fecha 21.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, comunica a Vicepresidencia Académica, que en coordinación con la Profesora, Florencia Herrera Córdova, esta actividad se realizará el jueves 14 de Junio del presente año;

Que, mediante Proveído N° 1614, de fecha 22.05.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico de la Universidad, solicita a Secretaría General de la Universidad, proyecte la Resolución Presidencial de reconocimiento del Evento;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y reconocer el proyecto de Difusión Cultural denominado: "**Gran Noche Literario - Musical**", que se realizará el día jueves 14 de Junio del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, con la participación de la comunidad Moquegua y universitaria en general, con el objeto de lograr la integración social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. Alides Nicanor Sánchez Peña
SECRETARIO GENERAL